



**Tribunal Calificador Único**  
Acceso libre  
Sistema de Concurso Oposición  
Orden JUS/1327/2022  
de 28 de diciembre  
(BOE 30/12/2022)

## **NOTA INFORMATIVA**

Se comunica a las personas opositoras del proceso selectivo convocado por la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre, que, una vez examinadas las reclamaciones presentadas y la renuncia de Alba Alonso Roza, y dado que ninguno de los aspirantes ha presentado documentación a valorar o solicitud de examen con arreglo al Anexo V, se acuerda, a fecha de 26 de diciembre de 2025

**UNO.- Publicar la lista definitiva de opositores solicitantes de plaza ordenada por puntuación, indicando excluidos con causa de exclusión, como Anexo I.**

**DOS. Publicar asimismo la lista definitiva de opositores que obtienen plaza, como Anexo II.**

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente a esta publicación **las personas aspirantes que figuran en el anexo II presentarán en el Registro General de este Ministerio**, calle de La Bolsa, número 8, código postal 28071 de Madrid, o bien, en los Registros de cualquiera de los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigida a la Unidad EA0041037-Oficina 000011588-Medios Personales. Procesos Selectivos, la siguiente documentación (leer detenidamente forma de presentación):

- a) Las personas aspirantes que tengan la condición legal de personas con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por 100, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición (en caso de que ésta no se haya acreditado con anterioridad) y certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo por el que se presentan.
- b) **Certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo.**
- c) Las personas aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su identificación personal y a sus titulaciones o certificaciones académicas puedan ser consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar también:
  - Copia auténtica del documento nacional de identidad, o equivalente.

- Copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del mismo, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- d) En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse copia auténtica de la documentación que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.
- e) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas**, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado (**anexo III**).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

**Forma de Presentación (leer detenidamente):**

- 1) **Correo electrónico:** [procesos.selectivos@mjusticia.es](mailto:procesos.selectivos@mjusticia.es)

**Asunto: Gestión Procesal 1327/2022-Enero26-Lista complementaria-documentación-Nombre y Apellidos**

- 2) Si alguna persona aspirante utilizara los supuestos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 - Unidad EA0041037- Oficina O00011588-Medios Personales. Procesos Selectivos – **deberá comunicarlo al correo electrónico indicado con copia de la presentación**, y si se utilizare las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca (artículo 28 - Real Decreto 437/2024, de 30 de abril) con remisión al correo indicado de la primera hoja donde conste fecha de presentación y sello de correos.
- 3) **Las personas que no presenten la documentación en forma y en el plazo establecido o la presenten fuera de plazo, quedarán excluidos del proceso selectivo.**

**ANEXO III**

**Don/doña ....., con domicilio en ....., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, que no ha sido separado del servicio de alguna de las Administraciones Públicas y que no se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución especial, ni comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en disposiciones legales.**

**En ....., de ..... de 202....**

**El/la declarante,**

PRESIDENTA

SECRETARIA